



Asamblea General

Distr. general
16 de septiembre de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 21 del programa
**Cooperación entre las Naciones Unidas y
la Organización de los Estados Americanos**

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos

Informe del Secretario General

Adición

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
II. Aplicación de la resolución 51/4 de la Asamblea General	1-4	2
C. Información procedente del sistema de las Naciones Unidas	1-4	2
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	1-4	2

II. Aplicación de la resolución 51/4 de la Asamblea General

C. Información procedente del sistema de las Naciones Unidas

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

1. En el contexto de la observación de la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo¹, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales intercambia información con la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre las actividades relativas a la aplicación de dicho Programa. Este intercambio ayuda a mantener a la Organización al corriente de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en lo que respecta a los pequeños Estados insulares en desarrollo, y proporciona a la Comisión información actualizada sobre la aplicación del Programa de Acción en el Caribe. El Departamento elabora sus informes para la Comisión a partir de la información que le facilita la Organización. Habida cuenta de que la OEA participa activamente en las iniciativas orientadas a fomentar el desarrollo sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe y de que ejecuta importantes proyectos de desarrollo sostenible, la información que ha facilitado ha sido de gran utilidad para la Comisión en sus deliberaciones sobre cuestiones de desarrollo sostenible relacionadas con los pequeños Estados insulares en desarrollo.

2. El Departamento mantuvo contactos con la OEA y, en varias ocasiones, investigaron conjuntamente materias de posible cooperación. La OEA participó en una reunión consultiva de instituciones regionales que tuvo lugar en Nueva York en febrero de 1998, en la que se realizó un seguimiento de las decisiones adoptadas por la Asamblea General durante el decimonoveno período extraordinario de sesiones celebrado para revisar y evaluar la aplicación del Programa 21 y otras consecuencias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. La reunión giró en torno a las medidas que podían tomar instituciones regionales como la OEA para promover una mayor aplicación del Programa 21 y sirvió para determinar qué medidas regionales eran fundamentales para promover objetivos de desarrollo sostenible.

3. Bajo los auspicios del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las Fuentes de Energía Solar Nuevas y Renovables, creado por el Gobierno de Italia, se han emprendido iniciativas de cooperación técnica para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidos los que son miembros de la OEA, a promover la instalación de sistemas solares en los hogares para iluminación y como fuente de alimentación de pequeños electrodomésticos como radios, televisores, magnetófonos, refrigeradores y depuradoras de agua, con la consiguiente mejora de la calidad de vida de los habitantes de zonas apartadas y una menor dependencia de los combustibles fósiles; se han preparado proyectos para Granada y Santa Lucía; también se han previsto programas de capacitación en el marco de esta iniciativa de cooperación técnica.

4. Se procedió al intercambio con la OEA de datos y de informes de fondo sobre el adelanto de la condición de la mujer, asuntos relacionados con la juventud y la erradicación de la pobreza. Los coordinadores de la OEA para asuntos relacionados con la juventud participaron en los preparativos de la Conferencia Mundial de Ministros responsables de la juventud, celebrada en Lisboa (Portugal) del 8 al 12 de agosto de 1998. La OEA estuvo presente en las reuniones preparatorias e internacionales para la Conferencia y en la Conferencia propiamente dicha.

Notas

- ¹ *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown, Barbados, 25 de abril a 6 de mayo de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18), cap. I, resolución 1, anexo II.
-